

DIÁLOGO

BOLETÍN INFORMATIVO DE BECARIOS

Publicación semestral Septiembre de 1997 Volumen 1, número 2

Carta del editor

Bienvenidos a la segunda edición de "Diálogo". Los temas de este volumen son sociedad civil, democracia y gobierno local y regional. Se eligieron estos temas considerando que son parte de las áreas prioritarias importantes del programa de becas. Este tema es particularmente crítico debido a las guerras civiles en los países centroamericanos y el sistema de un sólo partido en México.

Se incluye el artículo titulado Sociedades Civiles y Políticas Públicas del Dr. José Luis Méndez, Profesor-Investigador, de El Colegio de México. Maximiliano Gracia Hernández, estudiante de doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona y becario del programa participó con el artículo El Presidencialismo Mexicano. Tenemos un extracto del artículo Integración Centroamericana: Desafío para la Sociedad Civil escrito por Alberto Enriquez Villacorta como parte de un trabajo presentado en el Taller de Planificación promovido por la Fundación "Frères des Hommes" de Luxemburgo y realizado en la Antigua, Guatemala en abril de 1997. Se incluye información relevante sobre los programas que apoyan las Fundaciones MacArthur y Ford, y se repite la columna de becarios, "Noticias de Colegas".

María Teresa San Román

ORGANIZACIONES CIVILES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

*Por Dr. José Luis Méndez
Profesor-Investigador
El Colegio de México*

En las últimas décadas ha emergido un importante nuevo actor en el escenario social de América Latina: las Organizaciones Civiles (OCs). Esto ha sido producto de presiones de abajo - vgr. la voluntad de participación de los actores sociales en relación a ciertos problemas públicos- y/o de presiones de arriba - vgr. los deseos de los go-

En esta edición

ORGANIZACIONES CIVILES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA: DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD CIVIL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN MacARTHUR

INTERESES ACTUALES DE LA FUNDACIÓN FORD

biernos para descentralizar ante la quiebra del Estado Benefactor.

Conforme este actor se ha ido desarrollando, se ha ido dando un debate en torno a las aportaciones y los riesgos de su creciente participación. Hay estudiosos que están a favor de las ONGs mientras que otros las critican. Los primeros resaltan su importancia como conducto de participación ciudadana. Los segundos advierten su frecuente falta de representatividad y de rendición de cuentas o su aportación limitada en el proceso de políticas públicas.

Por ejemplo, en uno de los capítulos de un libro de próxima aparición¹, Rogelio Ríos y José Luis Méndez estudian la evolución de ADMIC (Asesoría Dinámica a Microempresas), una OC dedicada a promover el desarrollo de la microempresa. Los autores reseñan como esta organización experimentó una expansión notable en los 1990s, abriendo oficinas en varias ciudades del norte de México. Esta expansión se debió en buena medida a la relación más estrecha que desarrolló a partir de 1992 con el gobierno local, después de que el nuevo gobernador hizo desaparecer a la organización estatal que se venía dedicando a este tema. Asimismo, ADMIC desarrolló una vinculación más estrecha con la entidad federal promotora de las micro-industrias, Nacional Financiera. No obstante, ello implicó que ADMIC simplemente siguiera la estrategia implementada por NAFIN en esta época a nivel nacional, es decir, la canalización desproporcionada de recursos al sector comercial en lugar del propiamente industrial (probablemente con objetivos de legitimación más que de verdadera promoción económica). Así, al expandirse y entrar en una relación más estrecha con el gobierno federal, ADMIC perdió margen de autonomía y más que influir en la formulación de la política pública pareció convertirse en mero instrumentador de la misma. Otro problema es que la organización no ha fomentado la participación de los microempresarios en el diseño de sus programas, sino que más bien ha adoptado enfoques de arriba hacia abajo.

Otros capítulos de este libro, y en general la literatura sobre el sector, documentan los diversos riesgos y casos desafortunados de la mayor participación de las OCs en la vida social². Sin embargo, hay que señalar también que se pueden observar experiencias positivas.

Muchas ONGs han logrado proyectar una imagen más favorable sobre su actuación, al menos que la de las instituciones o gobiernos que llevaban a cabo las mismas tareas. Las OCs constituyen un conjunto bastante heterogéneo, actúan en una variedad de áreas,

bajo una diversidad de formatos y con diferentes capacidades. En muchas ocasiones, la participación de las OCs en las políticas públicas ha resultado positiva para la democracia y la provisión efectiva y eficiente de servicios y programas.

Las OCs -y en general el llamado Tercer Sector- no se encuentran aisladas, sino que tienen relaciones cotidianas y hasta profundas con el sector gubernamental. En ocasiones dichas relaciones son más cooperativas de lo que se suele pensar. Por otro lado, sin embargo, desgraciadamente las relaciones con el sector gubernamental no siempre han sido de "suma positiva". Los obstáculos para el desarrollo de las OCs y el establecimiento de relaciones cooperativas entre el sector empresarial, civil y gubernamental se debe al encadenamiento de varios factores. En primer lugar está la tradicional existencia de una profunda desconfianza entre estos sectores. Dicha desconfianza se ha debido a la insuficiencia de estructuras sociales que generen certidumbre y reduzcan los costos de transacción de las relaciones sociales en general. Esta desconfianza e insuficiencia han sido a su vez producto de la compleja interacción que a lo largo de la historia latinoamericana se ha dado entre condiciones sociales, patrones culturales y estructuras institucionales, que como he señalado en otras partes ha generado un círculo vicioso del que es muy difícil, aunque no imposible, salir³.

No obstante su crecimiento exponencial en los últimos años, el desarrollo que ha tenido el tercer sector en México ha sido pobre comparado con otros países como Brasil, Perú o Colombia, para no hablar de Estados Unidos, Inglaterra o Francia. Este desarrollo relativamente débil se ha debido a la ausencia de un marco legal adecuado para sus actividades y sus relaciones tanto con el sector privado como con el gubernamental. Un marco legal más detallado ayudaría a reducir los costos de transacción; por ejemplo, la existencia de un registro oficial facilitaría la interacción con otras instituciones similares. La clave para que estas asociaciones tengan posibilidades de seguir trabajando por intereses no lucrativos radica en que el gobierno apruebe la exención de impuestos y la deducibilidad de contribuciones, aunque dependiendo de cuáles sean sus actividades y a qué grupos sociales estén enfocados.

Así, debido a su heterogeneidad las OCs requieren de un tratamiento legal relativamente diverso, que implique

¹ José Luis Méndez (coord.), Políticas Públicas y Organizaciones Civiles en México y Centroamérica

²Para una revisión bibliográfica al respecto puede verse el capítulo de Blanca Torres en *ibid* y José Luis Méndez "Reforma de Estado", Democracia participativa y modelos de decisión", *Política y Cultura*, Otoño de 1996.

³He desarrollado este argumento para México y América Latina en José Luis Méndez, "Estudio Introductorio", Deil S. Wright, **Para entender las relaciones intergubernamentales**. México, Fondo de la Cultura Económica (en prensa) y José Luis Méndez, "The Latin American Administrative Tradition", **Encyclopedia of Public Policy and Administration**. Boulder, Westview, 1997. Es un argumento cercanamente relacionado a la teoría del capital social, aplicada por Robert Putnman a Italia en su **How democracy works** (Princeton, Princeton University Press, 1995). Para más sobre el tema de la confianza en los países más desarrollados, puede verse Francis Fukuyama, **Trust; the social virtues and the creation of prosperity**. Nueva York, the Free Press, 1995

distintos marcos de responsabilidades y obligaciones según sea más conveniente para ellas mismas y para el interés público. Habría por ejemplo que diseñar marcos normativos-promotores escalonados⁴. Aunque ésta es una tarea compleja que implica algunos riesgos, parece ser la única forma de manejar adecuadamente la extrema diversidad del Tercer Sector. Por el mismo bien de éste, el marco legal debe clarificar tanto sus derechos como sus responsabilidades, a fin de evitar posibles abusos que no harían sino desprestigiar y bloquear el desarrollo del sector a mediano y largo plazo. Así, uno de los objetivos centrales de la ley debería ser establecer reglas claras para sus distintos tipos⁵.

La participación de las OCs en las políticas públicas ha resultado positiva para la democracia y la provisión efectiva y eficiente de servicios y programas.

⁴José Luis Méndez, Algunos elementos para una propuesta de ley para las organizaciones civiles en México (mimeo), preparado como miembro del Secretariado Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, Cámara de Diputados, Febrero de 1997.

⁵Para más sobre los aspectos legales, puede verse el capítulo de David García-Juncos y Gabriela Pérez-Yarauan en Méndez (coord.), Políticas públicas y OCs, Op. cit., 1996

Por último, vale la pena mencionar que no hay aún un acuerdo respecto a que término es el más adecuado utilizar para referirnos a las organizaciones sociales. Por un lado, se tiende a ubicar a estas organizaciones en el rubro de aquellas que persiguen objetivos públicos fuera del aparato formal del Estado y que además son voluntarias, no persiguen fines de lucro y dependen de donaciones para desarrollar su labor. Sin embargo, hay quienes insisten en que los atributos de altruismo y voluntarismo ya no pueden considerarse como características definitorias, al igual que su independencia total respecto al estado. Algunos autores utilizan el término Organizaciones Civiles (OCs), otros el de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs), otros el de Tercer Sector y la mayoría el de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).

En otro lugar⁶, he argumentado a favor del uso del vocablo Organizaciones Civiles, entre otras cosas porque el de Organizaciones no gubernamentales nos dice lo que dichas organizaciones no son, sin hacer referencia explícita a lo que sí son. Como se ha podido observar, en este texto por lo pronto adoptamos el término Organización Civil. Con todo, está claro que éste y los otros puntos anteriormente señalados aún están en la agenda de investigación sobre el tema.

⁶Méndez, "Reforma ...", Op. cit., 1996.

Hay estudiosos que están a favor de las ONGs mientras que otros las critican. Los primeros resaltan su importancia como conducto de participación ciudadana.

Los segundos advierten su frecuente falta de representatividad y de rendición de cuentas o su aportación limitada en el proceso de políticas públicas.

El presidencialismo, es uno de los elementos que en el marco del sistema político mexicano aparece claramente como obstáculo para avanzar hacia una democracia más auténtica; es un sistema que en el amplio sentido de la palabra, representa una opción totalitaria y excluyente de otras fuerzas políticas. No obstante, en México ha existido una cierta resistencia a discutir el tema, sin embargo, en este momento de transición democrática, ya es tiempo de que la sociedad delibere y opine sobre este típico, tal y como se conoce, con sus defectos y sus virtudes.

El presidencialismo mexicano es la más acabada expresión de desequilibrio entre poderes de un régimen constitucional. Si la garantía de los derechos fundamentales de la persona y, por lo tanto, el gobierno de las leyes reposan sobre el principio de la división de poderes, ha resultado inevitable que el problema de la eficacia del orden político, jurídico y económico ha acabado por toparse con esta realidad: un México presidencial y autoritario.

El problema de la hegemonía presidencial y del avasallamiento de legisladores y jueces, se explica en buena medida como una degeneración del sistema constitucional y, en consecuencia, se asocia a una serie de factores que trascienden los contenidos del ordenamiento, la otra parte de la explicación surge a través de la historia de México: desde Benito Juárez, pasando por Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles y Alvaro Obregón; y llegando al nacimiento y expansión del Partido Revolucionario Institucional (PRI); período histórico en que se fue configurando un poder sin contrapesos efectivos, no sólo, debido a las desviaciones de hecho, sino también por razón de derecho.

Hay argumentos que señalan que el presidencialismo es inevitable porque la historia o la cultura así lo determinan. En parte esta afirmación tiene algo de cierto, sin embargo, no concuerda del todo con ella, dado que si la historia y la cultura fueran importantes, ¿cómo entonces Japón, la India o Alemania son ahora democracias? La historia y la cultura del Japón cerca del año 1944 eran totalmente distintas a como son ahora, y sin embargo Japón ha logrado convertirse en una democracia; la India se desarrolla como una democracia plural, con algunas imperfecciones, pero lo ha logrado. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial la cultura alemana cambió de la noche a la mañana, se dió una disputa; la República de Bonn partió de una base cultural distinta dentro de la misma generación. Para el caso de México, se puede afirmar que con sus defectos conocidos, el presidencialismo cumplió con una tarea esencial: transmitir sin violencia el poder, cosa que ha sucedido en México en sus dos épocas. La primera, bajo los gobiernos de Porfirio Díaz en el siglo pasado, ello mediante el mecanismo de la reelección. La segunda, durante los gobiernos priístas de este siglo, por medio de la designación personal del presidente de su sucesor.

Aunque muy restringido en sus facultades por la Constitución de 1857, el presidencialismo mexicano tuvo, desde sus orígenes, la necesidad de ejercerse por encima de sus facultades legales y de mantenerse en el tiempo, tanto como en la persona. Sucedió así con

Benito Juárez quien, en medio de guerras civiles, retuvo la investidura presidencial durante quince años, desde 1857 hasta el día de su muerte en 1872. Luego pasó con Porfirio Díaz; el cual, después de asaltar el poder con una rebelión, construyó en torno suyo un sistema político pactado, corporativo y clientelar.

El tiempo - como sucede en toda dictadura -, desgastó el sistema porfiriano. Al final de este experimento protomonárquico, los mexicanos se encontraron con el mismo vacío que habían tratado de llenar sus antecesores independentistas y liberales: me refiero al vacío de la legitimidad para transmitir el poder. No existía algún mecanismo aceptado por todos para elegir al sucesor de Díaz y, por tanto, no había una forma legítima de transmitir el mando. El monarca estaba ausente, la república democrática y representativa también. Siguió la tragedia: la revolución de 1910 con su millón de víctimas, muchas de ellas inocentes y otras más obligadas a participar en tan sangrienta lucha.

Los revolucionarios mexicanos llegaron al poder con la legitimidad de la fuerza y de la victoria violenta sobre el antiguo régimen dictatorial de Porfirio Díaz, pero una vez que se sentaron en el sitial, el viejo vacío en el mecanismo de transmisión del poder volvió a presentarse. Venustiano Carranza, jefe del clan constitucionalista, triunfante en la Revolución Mexicana, quiso imponer un sucesor en elecciones que todo mundo sabía artificiales, fabricadas desde el poder, igual que las porfirianas y las juaristas. La sucesión presidencial de 1919 fue la primera discordia luego de la guerra civil.

Alvaro Obregón gobernó cuatro años sin que se presentaran problemas graves, pero a la hora de dejar el sillón presidencial se encontró con el mismo fantasma no resuelto: cómo transmitir el poder. Escogió como sucesor a su paisano, Plutarco Elías Calles, pero los adversarios de Calles se inconformaron y se dió la rebelión de 1923, que fue derrotada. Calles llegó al poder por cuatro años, pero al momento de definir la sucesión se encontró con el mismo enigma de la inexistencia de un instrumento aceptado para todos, y con una complicación adicional: Obregón quería reelegirse, y lo consiguió, pero fue asesinado antes de asumir el poder, dejando tras su muerte un enorme hueco político.

El problema de fondo, seguía siendo la legitimidad en la forma de transmisión del poder. Si los mecanismos monárquicos se habían ido y los pseudo democráticos, con la conformación de los partidos políticos posrevolucionarios, eran en su mayor parte una ficción o una manipulación; el acceso de quien llegara al poder era por principio cuestionable, porque era arbitrario, fruto de elecciones fabricadas y de acuerdos copulares de dudosa

EL PRESIDENTE MEXICANO

*"lo que la democracia
puede separar
la democracia
Giovanni*

*Por Maximiliano
Estudiante de Doctorado
Universidad*

CIALISMO ANO

*democracia es, no
arse de lo que
cia debe ser”.*
ni Sartori

*Gracia Hernández
torado en Economía
de Barcelona*

consideración. Como se sabe, la solución de Calles, perfeccionada por Lázaro Cárdenas, fue una nueva actualización del subsuelo pactista, clientelar y corporativo. Fue ése el origen del sistema presidencial del partido hegemónico, me refiero al Partido Revolucionario Institucional. Es importante que en esta transición nazcan nuevas reglas del juego, y las formas existentes para crearlas son mediante la fuerza o por acuerdos democráticos. En el pasado, la mayoría de las reglas fueron impuestas por el ganador. Hubo un triunfador con un gran palo, a la usanza de la época de las cavernas, y todo lo demás se acomodó y funcionó de manera más o menos afortunadas; sin embargo en el

día de hoy eso ya no funciona, por lo que la transición debe basarse en acuerdos que beneficien a todos los participantes en el juego, pues, existe la posibilidad de que alguien pierda en el poder y otro más lo obtenga. Esta es la base de la democracia.

México no cuenta en este momento con la mecánica ni con las reglas para funcionar. Si el presidencialismo desaparece, lo único que quedará será la impotencia. No habrá poder; por ello es necesario pensar en reglas para operar un sistema en el futuro. En este momento, existe en el sistema político mexicano una locomotora desenfrenada que va cuesta abajo, y a la que se le están acabando las vías férreas. Al final de esta transición, si no se dan nuevas reglas del juego político, el tren se desplomará, porque el antiguo sistema está agonizando, sin contar aún, con un nuevo método de transición. Este es el problema esencial del sistema político mexicano.

Los partidos de oposición contemplan la transición mexicana mediante el debilitamiento o desaparición del partido que ha gobernado México en los últimos 69 años. Se debilita lo que había, pero no se obtiene un equivalente, ante lo cual el riesgo sigue latente. El problema esencial del presidencialismo, no se puede asociar exclusivamente a la hegemonía del PRI y a las prácticas derivadas de la viciada relación entre ese partido y el presidente o los gobernadores de él surgidos, me parece que hay una serie de cuestiones que deben atenderse, independientemente de las expectativas puestas en la ampliación y en la consolidación de la posibilidad de la alternativa en el ejercicio del poder.

Ahora bien y sin menospreciar los aspectos históricos, hago referencia a Giovanni Sartori, quien señala que: *“lo importante son las condiciones actuales en las que debemos desarrollarnos”*, condiciones que permitan la implantación o el trasplante de un sistema distinto, porque al pasar por ejemplo, a un sistema parlamentario se necesita como condición la existencia de partidos de base parlamentaria; partidos capacitados, que posean la disciplina suficiente, la coherencia y solidez necesarias

para cumplir con el papel de apoyar o desaprobado las políticas de un gobierno de manera libre y autónoma; sin esas condiciones, el sistema parlamentario se desploma, pasando a ser sólo un apéndice del poder ejecutivo.

En tanto el presidente vaya perdiendo el poder de facto, el poder que ha hecho funcionar al sistema; y en el momento en que no cuente con la mayoría absoluta en el Congreso, ser totalmente impotente bajo el actual método, porque ni siquiera posee el poder de veto, elemento que se necesita para que un presidente pueda funcionar, aun cuando no cuente con la mayoría suficiente en el Congreso (véase por ejemplo el caso francés).

Para garantizar un efectivo equilibrio entre los poderes y, por esa vía, un genuino gobierno de las leyes, no basta con la superación de los factores extralegales del presidencialismo, ni con la mera voluntad de sujetar el ejercicio de la función presidencial a las facultades atribuidas por la Constitución. El problema de fondo es también, un problema de diseño constitucional que, por cierto, no solamente concierne al ámbito federal, sino que también tiene que ver con las pequeñas réplicas del presidencialismo en la figura de los gobernadores, y el reflejo agigantado de la subordinación de legisladores y jueces tanto a nivel federal como estatal; elementos que ponen el dedo en una llaga mucho más próxima al sistema nervioso de la gente, me refiero al de la justicia común.

Conclusión

El vacío de la transmisión del poder es real. No hay que agrandarlo con irrealidades. Es la hora de los ciudadanos, partidos, las reglas convenidas y la competencia horizontal y democrática por el poder. Pero es la hora también, de asumir y redefinir, antes que de negar y reprimir la profundidad histórica de nuestros impulsos protomonárquicos, caudillescos y presidencialistas. Las reglas del México democrático que demanda la sociedad y negocian hoy el gobierno y los partidos, no deben ser, como las de nuestra fundación republicana, normas contrarias a la costumbre, imposibles de cumplirse y destinadas a la simulación. Deben ser el efectivo retrato de nuestra cultura política, más que el proyecto inalcanzable de lo que esa cultura debe ser. Leyes incumplibles en esta materia no serán sino gasolina en la hoguera de la disputa, que a ratos es la nota dominante de nuestra vida pública.

Si aspiramos a una democracia seria y compatible, es importante que el presidente de la República en turno respete al Poder Judicial y la autonomía del Congreso. Necesitamos crear una política democrática y de principios como fundamentos del régimen. Una discusión abierta y responsable al respecto aparece la última, pero no la menos importante de las necesidades que he sugerido para avanzar hacia el equilibrio entre el principio de legitimidad democrática y el principio de legalidad. Para construir, en suma, un efectivo Estado constitucional, donde la asociación entre la democracia y el gobierno de las leyes no sea nada más una expresión formal.

Integración Centroamericana: Desafío para la Sociedad Civil

Por Alberto Enríquez Villacorta

Para que la sociedad civil centroamericana pueda jugar su papel en las dimensiones apuntadas, deberá, en primer lugar, fortalecerse. Esto implica que la mayoría de sus diferentes instancias y organizaciones deberían desplegar un esfuerzo grande para ponerse a la altura de las exigencias regionales e internacionales lo que, probablemente obligaría pasar por complejos procesos de reingeniería, de cambios de enfoque, de revitalización de sus vínculos y relaciones con las comunidades y los diferentes sectores de la sociedad, de adopción de nuevos métodos de planificación y evaluación.

Son muchos los desafíos que el impulso de un genuino proceso de integración centroamericana lanza a la sociedad civil de la región de cara a la construcción de una opción democrática y de desafío humano sustentable. Consideramos oportuno destacar algunos de los más fundamentales en este momento:

1. Profundizar y generar una mayor comprensión sobre la relación que existe entre desarrollo humano sustentable, integración regional e inserción en la economía mundial, explicitando sus necesarias articulaciones internas. Este es un punto de partida fundamental, para abordar la integración centroamericana en toda su profundidad y alcance.

2. Contribuir a una toma de conciencia nacional y regional en los diferentes sectores de la sociedad civil y en la opinión pública de todos los países, sobre la necesidad de impulsar el proceso de integración centroamericana con el enfoque que hemos esbozado, y con las bases en que tal necesidad se sustenta.

3. Promover los espacios de encuentro, intercambio, coordinación y cooperación entre los diversos sectores de las sociedades civiles Centroamericanas con el propósito expreso de participar activamente en el proceso de integración en forma propositiva y apegada a los intereses de la sociedad civil, construir iniciativas y propuestas concretas, abrirles posibilidades y ganarles correlación, aprovechando y ensanchando los espacios abiertos. Esto, obviamente, pasa por mejorar los sistemas de comunicación y superar la enorme dispersión y fragmentación que actualmente existe en el área entre las organizaciones sociales, gremios e instituciones que de una u otra manera tienen interés en el proceso de integración regional.

4. Retomar los planteamientos de la ALIDES -en materia de desarrollo económico e integración regional como marco general de referencia y trabajar, como propone la FUNDE, al menos en tres ejes de acción.

5. En el marco de buscar una mayor participación en las decisiones y acciones de los gobiernos, las organizaciones e instituciones ciudadanas deben contribuir de manera especial a la reforma de los aparatos institucionales de los Estados. Y dentro de ella redefinir un elemento central como espacio privilegiado de participación y concertación: lo municipal. En todos los países centroamericanos el municipio es la instancia del aparato del Estado más cercana al ciudadano. Por eso, son vitales el impulso de una redefinición del rol del municipio y su fortalecimiento así como procesos de descentralización del Estado.

La Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA) ha comprendido bien eso y ha venido haciendo un esfuerzo en ese sentido. Considera que los procesos de desarrollo municipal y descentralización del Estado son "el medio más efectivo para fortalecer el proceso democrático en que se ven comprometidos cada uno de estos países, así como para el establecimiento de nuevas bases de interacción de la sociedad civil, pluralista y de amplia participación ciudadana, requisito indispensable para el logro de nuevos niveles de desarrollo más equitativo.

Por ello, coincidimos con FEMICA en que resulta indispensable "lograr un consenso regional relacionado con los cambios que tienen que ver con un efectivo proceso de descentralización y de fortalecimiento de la autonomía municipal y el establecimiento de sistemas que permitan a los municipios centroamericanos cumplir cabalmente sus funciones y responsabilidades. Para ello resulta de gran valor la generación de canales de comunicación y de transferencia de tecnología, conocimientos y experiencias que faciliten el retorno de los gobiernos locales a su papel primigenio y al incremento de su capacidad de gestión local.

Es pertinente traer a cuento aquí lo que en 1993, durante la inauguración en Washington del Foro "Reforma Social y Pobreza" auspiciado por el PNUD y el BID, planteó Fernando Zumbado: "Lo que está en juego es una dimensión importante del buen gobierno. Para hacerse cargo de ella se requiere de una nueva mentalidad y de ciertos consensos claves. Se exigen cambios institucionales que apuntan, en última instancia, a las funciones del estado como, por ejemplo, la descentralización y el fortalecimiento del poder local".

6. Asumir una actitud de observancia y de verificación de los compromisos contraídos. Esta es una tarea más compleja de lo que a simple vista parece. Implica no sólo conocer el contenido de los acuerdos presidenciales y ministeriales, sino construir una capacidad organizada y sistemática de darles seguimiento, de generar propuestas que los viabilicen o aceleren y de indicar en los centros pertinentes de decisión.

The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

Información General

Para información sobre la Fundación y sus programas, favor de referirse a la siguiente dirección de Internet: www.macfdn.org

La Fundación está actualmente revisando la mayoría de sus programas y requisitos. Los nuevos requisitos se divulgarán en el otoño de 1997.

La Fundación continuará su misión actual, la cual se enfoca en "el desarrollo de individuos saludables y comunidades efectivas, paz dentro y entre las naciones, opciones responsables acerca de la reproducción humana, y un ecosistema global capaz de apoyar sociedades humanas saludables".

La mayor parte de la aportación de fondos de la Fundación será a través de 2 programas. El Programa sobre Desarrollo Humano y

de Comunidades apoyará el trabajo sobre desarrollo de comunidades, las artes, oportunidades económicas, desarrollo de la juventud, educación, salud mental, investigación y otras áreas. El Programa de Seguridad Global y Sustentabilidad se enfocará a los asuntos de paz, población, medio ambiente y derechos humanos.

La aportación de fondos continuará en tres áreas especiales de interés: control de armas y no-proliferación, protección de ecosistemas seleccionados, y salud reproductiva de mujeres en comunidades seleccionadas.

Intereses Actuales

Liderazgo

Susan B. Berresford sustituyó a Franklin A. Thomas como presidente de la Fundación el 3 de abril de 1996, siendo designada como el 8o. presidente por la Mesa Directiva en Diciembre de 1994. Antes de tomar posesión, Berresford consultó con los miembros de la Fundación, empleados, y líderes de organizaciones sin fines de lucro, así como con líderes académicos y de la comunidad, a través de todo el mundo en un esfuerzo para obtener sus perspectivas sobre los problemas, retos y oportunidades en los países donde está establecida la Fundación.

Estructura del Programa

Estas consultas y otras actividades de transmisión de planeación han resultado en un nuevo programa y una estructura organizacional que mantiene el sistema de las oficinas en el exterior y con-

solida la donación de fondos de la Fundación dentro de tres áreas de programas:

Desarrollo de Recursos Humanos y de Comunidades

- Desarrollo Humano y Salud Reproductiva
- Desarrollo Económico
- Comunidad y Desarrollo de Recursos.

Educación, Media, Artes y Cultura

- Educación, Conocimiento y Religión Media, Artes y Cultura

Paz y Justicia Social

- Derechos Humanos y Cooperación Internacional Gobierno y Sociedad Civil

Para información sobre la Fundación y sus programas, favor de referirse a la siguiente dirección de Internet: www.fordfound.org

F
U
N
D
A
C
I
Ó
N

F
O
R
D

Noticias de colegas

Mi nombre es Ubléster Damián Bermúdez, mexicano, becario de las Fundaciones MacArthur-Ford-Hewlett para cursar el programa de doctorado en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

Actualmente realizo la tesis Doctoral titulada Liberalismo imaginario y democracia pendiente 1988-1997 en la cual sustento la propuesta de evaluar el nivel de desarrollo democrático de México en la última década mediante cuatro indicadores empíricos mínimos: el grado de competitividad del sistema de partidos; el nivel de proporcionalidad y equidad del sistema electoral; el grado de equilibrio y autonomía de la división de poderes, y finalmente, el nivel de representatividad y autonomía de los intereses de la sociedad civil. Los métodos de investigación seleccionados son el comparativo en torno a los sistemas democráticos consolidados desde 1945 (Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Costa Rica, entre otros); el teórico en torno a la amplia bibliografía sobre sistemas de partidos, sistemas electorales, división de poderes y representación de intereses; y por último, el método histórico que da cuenta de la larga y compleja relación entre el liberalismo y la democracia en México, después de todo, como solía argumentar un gran liberal mexicano: nuestra generación no es hija de sí misma. En suma, la investigación se apuntala en tres niveles: el de las democracias reales como punto de comparación; el de la democracia ideal de la teoría política y sociológica; y por fin, el histórico.

La investigación se sustenta en varias hipótesis, las cuales señalo esquemáticamente: 1. el liberalismo mexicano sufre una pérdida de identidad por el uso y el abuso del mismo como ideología legitimadora de todos los regímenes políticos surgidos desde 1854 a 1997, no obstante, de recuperarse de tal crisis de identidad el liberalismo político mexicano constituye una alternativa válida y legítima al autoritarismo de mercado o neoconservadurismo económico que priva a nuestro país desde 1982 y sobre todo desde 1988. En síntesis, el liberalismo político mexicano es una herencia insatisfecha,

es decir, un proyecto nacional inconcluso. 2. el sistema político mexicano se “muere de éxito” y los signos de descomposición son ya evidentes: fracturas entre la élite dirigente saldadas mediante asesinatos políticos; fracasos económicos recurrentes atribuibles a factores externos pero también a ineficiencia, corrupción y falta de ética; cuestionamientos guerrilleros a la legitimidad del sistema político posrevolucionario, etc. Un sistema autoritario altamente exitoso hasta hace pocas décadas que generó una sociedad civil que va por delante de su sistema político y cuya propia ideología propició un creciente reclamo democrático. 3 una eventual transición a la democracia liberal en México exige un nuevo contrato social entre los mexicanos en donde una cláusula de justicia social es la condición última de viabilidad de la transición a la democracia, toda vez, que el principal problema nacional lo constituye la pobreza. 4. los arreglos democráticos son la garantía y la posibilidad del desarrollo económico por su disminución de los costos de la complejidad de las sociedades modernas y 5. los dos pilares del autoritarismo del sistema político mexicano son el presidencialismo y el partido de Estado, en consecuencia, minar dichas estructuras posibilitaría una transición viable a la democracia liberal.

Ubléster Damian

Soy Arturo Cervantes, Médico (Cirujano y Partero como dice mi título de la UNAM). Fui becario durante 93-95 para hacer mi maestría en Salud Pública en la Escuela de Salud Pública de Harvard. La concentración de mi maestría fue en Salud de Poblaciones Internacionales. Al terminar mis estudios de maestría entré al doctorado en la misma escuela, el cual estoy cursando actualmente.

Mi concentración (mayor) del Doctorado en Ecología Humana y Epidemiología, mis (minors) en Demografía y en Salud Materno-Infantil. Actualmente estoy escribiendo mi tesis que trata acerca de comunidades inmigrantes de mexicanos en Chicago. Estoy estudiando juventud, delincuen-

cia, abuso de drogas y estrategias de prevención.

Mis planes a futuro son terminar mi tesis, defenderla y regresar a México a trabajar. Me interesa el trabajo de desarrollo comunitario (en Medios Rurales, Atención Primaria de la Salud, etc.) y también el desarrollo de estrategias y programas para enfrentar los problemas urbanos como reestructuración del sector salud, los de niños de la calle, violencia y delincuencia, entre otros.

Arturo Cervantes

Soy María Concepción Obregón Rodríguez, graduada de la Universidad de Pittsburgh en Pennsylvania, Departamento de Antropología, Doctorado en Antropología Cultural.

Actualmente soy Profesora-Investigadora de planta de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, asignada a la Maestría de Historia y Etnohistoria. Doy además cursos a nivel de maestría y licenciatura en la Universidad Iberoamericana y en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.

Sigo desarrollando mi investigación personal (futura tesis doctoral) sobre conceptos de espacio y tiempo entre los Mayas contemporáneos. En este año pienso terminar mi trabajo en Chiapas entre grupos tzeltales y choles para poder redactar los resultados de la investigación y defender la tesis.

María Concepción Obregón



Institute of International Education
Oficina para México y América Latina
Londres 16, 2o. piso, Col. Juárez
06600 México D.F., México
Tel. (525) 703-01-67; 209-91-00 ext 3510
Fax (525) 535-55-97
E-mail: iie@profmexis.sar.net